Bucaramanga, 19 de Noviembre 2024

Doctora
ANA CELINA CASTELLANOS VELNADIA
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Asunto: Informe de evaluación del proceso de contratación N° AG-MC-24-06 cuyo objeto es "**APOYO A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CON LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS Y GALLINAS PONEDORAS SANTANDER**".

Adelantada la revisión de las propuestas presentadas dentro del citado proceso contractual, procede el Comité Evaluador designado el día 13 de noviembre de 2024, a presentar el informe de evaluación acorde con los requisitos y condiciones previstos en los Pliegos de Condiciones o Términos de Referencia.

POSICION POR CRITERIO DE MENOR VALOR	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
1	**UNION TEMPORAL SEGURIDAD ALIMENTARIA SANTANDER**	$119.214.000	13/11/2024 02:57 PM

REQUISITOS HABILITANTES – DE ORDEN JURIDICO

El comité evaluador de orden jurídico procede a realizar la evaluación de proponente por criterio menor.

CRITERIO	UNION TEMPORAL SEGURIDAD ALIMENTARIA SANTANDER
Carta de presentación de la propuesta. De acuerdo con el contenido del anexo 01 suministrado, la carta de presentación de la propuesta debe ser presentada y entregada dentro del plazo señalado en el cronograma, en la plataforma de SECOP II, y estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado	**CUMPLE** **Pag 2-4**

por los miembros del consorcio o de la unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal.	
Copia documento de identidad y antecedentes Se deberá anexar además copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta, certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del oferente expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría, Antecedentes y medidas correctivas Policía Nacional y Certificado REDAM. Los documentos deben ser expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	**CUMPLE/ SE VERIFICARON** **Pag 3,5 y 7**
Acreditación de la existencia y la representación legal. Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto social tenga relación directa con el presente objeto contractual, el representante legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección. En caso que el Representante Legal tenga limitada la facultad para contratar debe presentarse el Acta de Junta de Socios o de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, en la cual conste la autorización para proponer, celebrar y ejecutar el contrato por la cuantía determinada en esta invitación y en los estudios previos.	**CUMPLE** **Pag 1-30**
Documento de constitución del consorcio o unión temporal.	

El proponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente: **a.** Identificación de cada uno de sus integrantes. **b.** Designación del representante, sus facultades y limitaciones **c.** El objeto del Consorcio o de la Unión Temporal **d.** Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. **e.** Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y un (1) año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección. **f.** La indicación que ninguna de los integrantes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa del Departamento.	**CUMPLE** **Pag 1-5**
Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado. Para el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral.	**CUMPLE** **Pag 3,5 y 7**

Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales. El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal según corresponda de conformidad con la ley. Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales el presente requisito deberá acreditarse de manera individual y cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior, y en caso de ser persona natural mediante el correspondiente recibo de pago o copia de las planillas de pago.	**CUMPLE** **Pag 3,5,7al 10**
Compromisos De Transparencia Y Anticorrupción El oferente deberá allegar los compromisos de transparencia y Anticorrupción, los cuales deberán ser diligenciados conforme a los formatos contenidos en el anexo al presente documento.	**CUMPLE** **Pag 1-13**
Registro Único Tributario El proponente deberá allegar junto con los demás documentos, el registro único tributario RUT.	**CUMPLE**
Garantía De Seriedad De La Propuesta El proponente deberá allegar Garantía de Seriedad del Ofrecimiento por un valor del diez por ciento (10%) del valor estimado del contrato (el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que el valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez (10%) del valor de la oferta), y su vigencia será desde la presentación de la oferta y un mes más. Así mismo, el	**CUMPLE** **PAG 2-15**

artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, establece que la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. b) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	

RESUMEN DE LA EVALUACION JURIDICA

PROPONENTE	UNION TEMPORAL SEGURIDAD ALIMENTARIA SANTANDER
REQUISITO	**CRITERIO**
HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

CRITERIO	UNION TEMPORAL SEGURIDAD ALIMENTARIA SANTANDER
EXPERIENCIA MINIMA Para la acreditación de las condiciones mínimas de experiencia del presente proceso, el proponente o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia en Dos (2) contratos ejecutados y terminados con entidades del estado y/o privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial del presente proceso, en cuyos objetos se evidencie la realización de labores iguales o similares al objeto contractual y las actividades a realizar.	**CUMPLE**

Serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante, copia de minutas de contratos con su respectiva acta de liquidación o actas de recibo final o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción. No se tendrán en cuenta auto certificaciones. Para certificaciones expedidas por entidades privadas deberá anexarse la correspondiente factura con el pago del IVA correspondiente al periodo relacionado con la factura	
SITIO DE TRABAJO Para el Desarrollo adecuado de la ejecución del Contrato el proponente deberá disponer de un sitio de trabajo donde realizara las labores de fabricación y/o bodegaje,alistamiento,adecuación, embalaje y conformación del equipo, por lo cual el proponente deberá contar con una bodega de mínimo 150 mt2, en el Departamento de Santander. Este bien inmueble pude ser propiedad del proponente o bajo la modalidad de contrato de arrendamiento y/o leasings celebrados antes del cierre del presente proceso. Para los proponentes plurales este requisito podrá ser acreditado por alguno de sus integrantes. El comité evaluador se reserva el derecho a realizar visita al sitio.	**CUMPLE** **Pag 3-15**
Un (01) COORDINADOR DE ENTREGA: Se requiere la presentación de un profesional en ingeneria, en el que se delegue la responsabilidad general de la coordinacion de entregas de los bienes ante la entidad, asi como las observaciones que frente a los elementos realice la entidad. Debera estar vinculado laboralmente al oferente para el momento de presentacion de la oferta y acreditar tal situacion mediante copia del contrato.así mismo deberá aporta las planillas de pago de seguridad social de los últimos 3 meses anteriores al cierre del presente proceso. En caso de oferentes plurales estos requisitos deberán ser cumplidos por mínimo uno de los	**CUMPLE** **Pag 3-28**

miembros del oferente plural, o entre los miembros del oferente plural.	
TRANSPORTE REQUERIDO: El proponente deberá acreditar que cuenta con la disponibilidad de transporte para el desplazamiento, Para esto se debe allegar disponibilidad de mínimo un (1) vehículo de carga tipo, furgón, camión de minio 1 tonelada, y de modelo igual o superior a 2014. Para este requisito, el vehículo se deberá aportar: Tarjeta de propiedad del vehículo Soat de cada vehículo. Revisión tecnicomecanica (SI APLICA) Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación deberá ser aportada por cada uno de sus integrantes	**CUMPLE** **Pag 18-27**

RESUMEN DE LA EVALUACION TECNICAS

PROPONENTE	UNION TEMPORAL SEGURIDAD ALIMENTARIA SANTANDER
REQUISITO	**CRITERIO**
HABILITANTES DE ORDEN TECNICO	**CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN ECONOMICO

CRITERIO	UNION TEMPORAL SEGURIDAD ALIMENTARIA SANTANDER
Capacidad Financiera Mínima Y Forma De Verificar Su Cumplimiento	**N/A**
PROPUESTA ECONOMICA De conformidad con el capítulo subsección 5 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 1860 del 2021, el factor y ponderación de ofertas en los procesos de mínima cuantía es el factor del PRECIO. Para tal efecto, el proponente deberá	**CUMPLE**

relacionar su oferta económica el formato anexo contenido en la presente invitación pública teniendo en cuenta que el valor de los precios unitarios allí contenidos no podrá superar el valor estimado por la entidad en el presente proceso so pena de rechazo de la propuesta. El proponente debe diligenciar la casilla del valor total, de lo contrario se rechazará la propuesta NOTA: estos valores deben incluir impuestos y deducciones de iva, estampillas y gastos de legalización.	

Los miembros del COMITÉ DE EVALUACION de ORDEN JURIDICO, TECNICO Y ECONOMICO manifiestan que luego de revisados los documentos habilitantes de orden jurídico, técnico y económico aportados en la propuesta, se llega a la conclusión: **UNION TEMPORAL SEGURIDAD ALIMENTARIA SANTANDER**, Representante Legal MARIA VALENTINA ROJAS RAMIREZ C.C. Nº 1.098.805.664 de Bucaramanga, SUBSANO documentos de acreditación de experiencia mínima toda vez que no fueron aportados de acuerdo a los requisitos solicitados en la invitación pública.

Bucaramanga, 19 de noviembre de 2024

Firmado Original

Héctor Adolfo Prada Chávez-
CPS Oficina Agricultura-
COMITÉ FINANCIERO

Firmado Original

Cesar Augusto García Cediel
Director técnico Desarrollo
Rural e Innovación Agropecuaria
COMITÉ TECNICO

Firmado Original

Andrea Bermudez Jaimes
Abg-COMITÉ JURIDICO